

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE PARTÍCIPES  
FONDO SEGURIDAD SABBI - FONDO DE INVERSIÓN**

Core Capital SAF S.A., en su calidad de sociedad administradora del Fondo Seguridad Sabbi - Fondo de Inversión (en adelante, el "Fondo"), convoca a los señores partícipes del Fondo, a la Asamblea General Ordinaria No Presencial de Partícipes (en adelante, la "Asamblea"). La realización de la Asamblea, el cómputo del quórum y el ejercicio del derecho de voto de los partícipes del Fondo se llevará a cabo de forma virtual, en la plataforma Microsoft Teams, en las siguientes fechas y de acuerdo con los siguientes enlaces:

<b>CONVOCATORIAS</b>	<b>PRIMERA CONVOCATORIA</b>	<b>SEGUNDA CONVOCATORIA<sup>1</sup></b>
<b>FECHA</b>	19 de abril de 2024	23 de abril de 2024
<b>HORA</b>	10:00 horas	10:00 horas
<b>MEDIO TECNOLÓGICO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CÓMPUTO DEL QUÓRUM; Y, EL EJERCICIO DE VOTO DE LOS INVERSIONISTAS</b>	La reunión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams en el siguiente enlace: <a href="https://t.ly/a5E8q">https://t.ly/a5E8q</a>	La reunión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams en el siguiente enlace: <a href="https://shorturl.at/deiR2">https://shorturl.at/deiR2</a>
<b>ID DE LA CONFERENCIA</b>	257 412 739 30	277 456 247 805

La agenda de la Asamblea es la siguiente:

1. Aprobar los estados financieros y memoria anual del Fondo.
2. Presentación del informe anual sobre la gestión del Comité de Vigilancia.
3. Informar a la Asamblea sobre los aumentos de capital que hayan sido ejecutados por el Comité de Inversiones durante el ejercicio del año 2023.
4. Ratificar las inversiones directas o indirectas en instrumentos o derechos sobre bienes de Personas Relacionadas (de acuerdo con la definición establecida en el Reglamento de Participación del Fondo), en instrumentos emitidos o garantizados por dichas personas, en cuotas de participación de fondos de inversión administrados por Core Capital SAF inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores y que directa e indirectamente se realicen en instrumentos de deuda locales que financien la inversión en instrumentos representativos de participación o activos alternativos emitidos en el mercado local y/o en el mercado internacional, y, en específico, las inversiones realizadas por el Fondo, en las cuotas de participación del Fondo Sabbi Habilitador - Fondo de Inversión.
5. Dejar sin efecto la delegación de la Asamblea General de Partícipes en favor del Comité de Inversiones sobre la ejecución de aumentos de capital del Fondo.
6. Aprobar la exclusión del Fondo del Registro Público del Mercado de Valores y delegar a Core Capital SAF la ejecución de los trámites que se consideren pertinentes ante la Superintendencia del Mercado de Valores.
7. Aprobar modificaciones del Reglamento de Participación del Fondo.

De acuerdo con el artículo 62 del Reglamento de Participación del Fondo, tendrán derecho a asistir con voz y voto a la Asamblea los partícipes cuyas participaciones se encuentren inscritas en el Registro de Partícipes que lleva Core Capital SAF S.A. hasta los dos (02) días hábiles previos a su celebración.

En caso de no poder asistir, y a fin de que sus participaciones estén representadas en la Asamblea, sugerimos otorgar poder a una persona o hacer uso del voto anticipado. Los poderes de representación o la carta de voto anticipado podrán ser enviados para su registro a través de su ejecutivo de inversión, al siguiente correo electrónico: [sabbi@corecapital.com.pe](mailto:sabbi@corecapital.com.pe) o a las oficinas de Core Capital SAF S.A. ubicadas en República de Colombia N°791, Of 702, San Isidro, Lima; hasta veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la Asamblea.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Asamblea, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar, se encuentran publicados como hecho de importancia y en la sección "Asamblea No Presencial De Partícipes/Asamblea No Presencial De Fideicomisarios" del Portal del Mercado de Valores de la SMV ([www.smv.gov.pe](http://www.smv.gov.pe)) y en nuestra página web: [www.corecapital.com.pe](http://www.corecapital.com.pe).

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Asamblea es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la Asamblea y ejercer el derecho de voto.

**CORE CAPITAL SAF S.A.**

<sup>1</sup> Aplica en caso no se cuente con el quorum requerido en el Reglamento de Participación del Fondo para la Primera Convocatoria.